

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General del Entidades  
Dirección de Supervisión  
Calle Miguel Angel, 11  
28006 MADRID

Madrid, 17 de marzo de 2010

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 28 del RD 1309/2005 de 4 de noviembre, comunicamos que, durante el periodo 12/03/2010-14/03/2010, ambos inclusive, se ha producido en Espirito Santo Garantía Bolsa, FI una situación de endeudamiento transitorio, superior al 5% del patrimonio del mismo, como consecuencia de las salidas producidas en la ventana de liquidez, habiéndose alcanzado los porcentajes siguientes:

12/03/10 .....	35,07%
13/03/10 .....	35,07%
14/03/10 .....	35,07%

Esta situación ha quedado regularizada con fecha 15 de marzo de 2010.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, S.G.I.I.C., S.A.